

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 808 . /

CASTRO, 11 DE JUNIO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato de Prestación de Servicio de fecha 16 de Junio de 2019, suscrito entre este municipio y DON Yonhatan Alfredo Mella Lobos, RUT: 16.498.807-4, para presentación artística del grupo musical "Alexander y los Mero Mero". Actividad a realizarse el día domingo 16 de junio de 2019, a contar desde 14:00 hrs, en las dependencias de Parque Municipal de la ciudad de Castro; actividad denominada "Jornada Recreativa Familiar Preventiva".

El gasto que demanda dicha actividad, se imputará a la cuenta N°215.21.04.004 del centro de costo N°040426, Programa Actuar a Tiempo, de la Oficina de Senda Previene del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PLP/AMH/blt.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Dir. Desarrollo Comunitario
- Previene